

Handwritten mark

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA EMPRESA DE COMPAÑIA
DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL
CIA. LTDA, OTORGADA POR: GUIDO PATRICIO
ASTUDILLO REGALADO**

CUANTIA: \$ 20,00 USD

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil seis, ante mi doctor **WASHINGTON BENJAMIN SANCHEZ CALERO**, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen a la suscripción de la presente escritura en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **GUIDO PATRICIO ASTUDILLO REGALADO Y MARCIA HORTENCIA DELGADO PARRA**; por sus propios derechos y, EN CALIDAD DE **CECIONARIOS** el señor **GERMÁN ERNESTO PALACIOS REYES**; casado, ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, idóneos y conocidos por mi doy fe., por cuanto me han presentado las cédulas de identidad las mismas que se incorporan a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese anexar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo UNA EN LA QUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES con el siguiente texto: **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la celebración de este acto societario de cesión de participaciones sociales en calidad de **CEDENTES LOS CÓNYUGES: GUIDO PATRICIO ASTUDILLO REGALADO Y MARCIA HORTENCIA DELGADO PARRA**, casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Azogues, **POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTA**

Handwritten signature
Dr. Washington B. Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 DENTRO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL
2 CÍA. LTDA.; y, en calidad de CESIONARIO: GERMÁN ERNESTO PALACIOS
3 REYES, casado, ecuatoriano con residencia en la ciudad de Azogues. **SEGUNDO.-**
4 **ANTECEDENTES.-** Uno; Por escritura pública que autorizó el Notario Tercero de la
5 ciudad de Azogues, DOCTOR WASHINGTON SÁNCHEZ CALERO, el dos de
6 mayo de dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y
7 cinco del veinte de mayo del dos mil cinco, se constituyó la COMPAÑÍA DE
8 TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA, con domicilio en la ciudad
9 de Azogues y con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dos.- La JUNTA GENERAL UNIVERSAL
11 DE SOCIOS de la sociedad en mención, de fecha primero de septiembre del dos mil seis,
12 AUTORIZO REALIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL
13 COMO SE EXPRESA EN LA MISMA, cuya copia se adjunta como habilitante.
14 **TERCERO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En esa virtud y en base a lo que
15 se deja especificado declaramos que se procede a la cesión de las participaciones en la
16 siguiente forma: GUIDO PATRICIO ASTUDILLO REGALADO DE LAS VEINTE
17 PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR
18 RECIBIDO A FAVOR DE: GERMÁN ERNESTO PALACIOS REYES, VEINTE
19 PARTICIPACIONES, es decir en su totalidad. **CUARTO.-** La cuantía se la fija en
20 VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTO.-**
21 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones
22 que antecede en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución.
23 Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este acto
24 societario.- Atentamente.- f) Doctor Rene Durán Landivar.- Abogado matriculado con el
25 número mil cuatrocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta
26 aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican
27 en su contenido y la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos
28 legales consiguientes. **DOCUMENTO HABILITANTE:.....**

DS(2)

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SÓCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUGAL CIA. LTDA."

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los 1 días del mes de Septiembre del dos mil seis, en el domicilio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUGAL CIA. LTDA., ubicado en la calle Bolívar y 10 de Agosto, siendo las diez y nueve horas, se reúnen los siguientes socios:

1. ASTUDILLO REGALADO GUIDO,^{2º} BERMEJO ENRIQUEZ ANGELITO,^{3º} GOMEZCOELLO RODRIGUEZ RENAN, LARREA VAZQUEZ NESTOR, LEON MORA IVAN, MALDONADO REYES FAUSTO, MINCHALA ORTIZ JOSE, MINCHALA PIÑA ABEL ATONIO, ORTEGA VILLAVICENCIO GERARDO, PARRA VASQUEZ PATRICIO, QUEVEDO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE, VALENCIA MALDONADO ALEXANDRA, VALENCIA MALDONADO CORNELIO, VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, VEGA LUNA EDGAR.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la entidad, éstos resuelven por unanimidad de votos, constituirse en Junta UNIVERSAL de socios, para tratar los siguientes puntos:

1. AUTORIZACION DE VENTA DE PARTICIPACIONES.

Preside la Junta su titular, el señor JUAN VALENCIA SACOTO, subrogando al Presidente dado que este vendió las participaciones y renunció al cargo; y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el Sr. Nestor Larrea

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaria, se de lectura al orden del día.

El Secretario de la presente Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son:

== AUTORIZACION DE VENTA DE PARTICIPACIONES.

Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo.

1.- TOMA LA PALABRA EL SR. JOHN PATRICIO PARRA VASQUEZ SEGUIDAMENTE EL SR. GUIDO ASTUDILLO QUIENES AGRADECEN A LA SOCIEDAD POR HABERLES DADO LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DE LA MISMA, Y QUE POR SITUACIONES DE ORDEN PERSONAL PROCEDEN A LA VENTA DE LAS 20 PARTICIPACIONES AL SR. WILSON DARIO ROMERO CORDERO Y AL SR. GERMAN ERNESTO PALACIOS REYES RESPECTIVAMENTE, PARA LO CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.

LOS SOCIOS LUEGO DE UN PROFUNDO ANALISIS Y RENUNCIANDO AL DERECHO PREFERENTE, AUTORIZAN LA VENTA POR UNANIMIDAD EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO DETALLADOS, DEBIENDO LAS PARTES ELABORAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y COMUNICARSE A LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO PARA SU REGISTRO.

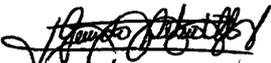
No habiendo otro asunto que tratar, se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Dr. Washington Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.


JUAN VALENCIA SACOTO
PRESIDENTE (E)

LOS SOCIOS

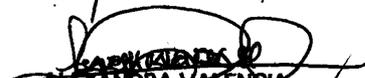

GUIDO ASTUDILLO


ANGELITO BERMEJO


WANLEON MORA

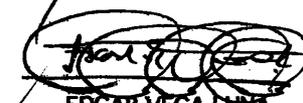

GERARDO ORDEGA


FAUSTO MALDONADO REYES


ALEXANDRA VALENCIA


CORNELIO VALENCIA

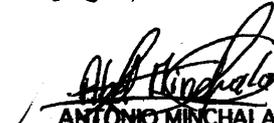

RENAN GOMEZCOELLO


EDGAR VEGA LUNA


TOMAS MINCHALA


PATRICIO PARRA


JORGE QUEVEDO


ANTONIO MINCHALA


NESTOR LARREA
SECRETARIO AD-HOC

Es fiel copia de su original

Juan Valencia Sacoto

1 Hasta aquí el documento habilitante. Para el otorgamiento de la
 2 presente escritura se cumplieron con todos los requisitos que el caso
 3 requiere. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento a los
 4 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
 5 firman conmigo todo en unidad de acto: Doy fe.- f) Hortensia Delgado.-
 6 CU: 030082165-9.- f) Guido Astudillo R.- CU: 030083108-8.- f) Germán
 7 P.- CU: 030058088-3.- EL NOTARIO. f) Dr. WASHINGTON B.
 8 SANCHEZ C.

9
 10 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que
 11 es la PRIMERA., sellada, signada y firmada en el mismo día de su
 12 celebración.-



13
 14
 15
 16 *[Handwritten Signature]*
 17 Dr. Washington Sánchez Calero
 18 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington Sánchez Calero
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

19
 20 **DOY FE:** Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de 2 de
 21 Mayo del año 2005, la transferencia de las participaciones constantes en la
 22 presente escritura de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESCOLAR
 23 TRANSJUCAL CIA. LDTA.

24
 25 Azogues, 04 de septiembre del 2006. ✓



26
 27 *[Handwritten Signature]*
 28 Dr. Washington Sánchez Calero
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES
 Dr. Washington B. Sánchez Calero
 Notario Tercero del Cantón Azogues
 REPUBLICA DEL ECUADOR

En esta fecha, queda marginada en la escritura matriz la cesión de participaciones a favor del señor Germán Ernesto Palacios Reyes, constante en la presente escritura de la Empresa de Transporte escolar TRANSJUCAL CIA. LTDA. Azogues, septiembre 14 del 2006/ EL REGISTRADOR,

[Handwritten signature]


Intendencia de Compañías

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 756-DJ-06
Cuenca, 19 de setiembre de 2006
T. No. 4111

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura pública de transferencia de participaciones de los socios de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Azogues el 4 de septiembre de 2006, cumple con las exigencias legales, por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarlas.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2